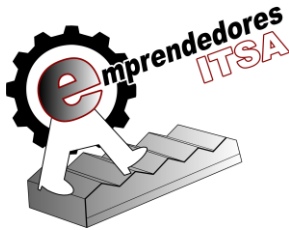


# CONVOCA

A la población estudiantil para participar en el



## 1er. CONCURSO DE EMPRENDEDORES 2010

### OBJETIVO

Estimular a estudiantes y profesores para poner en práctica sus conocimientos en el desarrollo de proyectos empresariales viables y factibles; que promuevan el desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad, con las siguientes:

### BASES

- **De los proyectos**

- a) Todos los proyectos empresariales deberán haber cumplido con el proceso de creación de la misma desde su gestación, planeación, implantación, operación y cierre de la misma (8 meses), bajo una propuesta de constitución de cualquier figura legalmente contemplada.
- b) Deberán presentar el plan de negocios que muestren los alcances de crecimiento y el desarrollo en un futuro inmediato.
- c) El plan de negocios deberá mostrar, la experiencia vivida y antecedente del conocimiento y manejo de actividad productiva objeto de la misma así como los alcances de crecimiento y el desarrollo en un futuro inmediato.
- d) No deben haber sido productos de transferencia mediante franquicias ó cualquier otra modalidad.
- d) Presentar el producto o servicio para su demostración y venta.
- e) Los temas de los proyectos deberán tener relación con la carrera y asignaturas de los planes de estudio de los alumnos participantes.
- f) Podrán ser unidisciplinarios o interdisciplinarios.
- g) Registrar el proyecto en alguna de las siguientes categorías:
  1. Productos alimenticios, bebidas y tabaco
  2. Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero
  3. Industria de la madera y productos de madera
  4. Papel, productos del papel, imprentas y editores
  5. Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos del caucho y plástico
  6. Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón.
  7. Industrias metálicas básicas

8. Productos metálicos, maquinaria y equipo
  9. Industrias manufactureras
  10. Empresas de servicio
- h) En el caso de que el proyecto corresponda a un área de participación que no se imparta en el Instituto, los alumnos y él o los asesores, que propongan el proyecto, tendrán que tener el aval de la Academia correspondiente y del Subdirector Académico.
  - h) Toda propuesta de proyecto que se dirija a procesos de producción, comercialización y/o distribución de alimentos, deberá de superar las características de los que se encuentran en el mercado, así como cumplir con la normatividad sanitaria vigente, para poder ser inscritos; señalándolos puntualmente en la cédula de inscripción.
  - i) El financiamiento de materiales e insumos será por cuenta del (los) alumno(s), contando con el apoyo de asesoría, espacios y equipos existentes en la Institución.
  - j) Presentarse debidamente documentados a través de una memoria y plan de negocios que deberá ajustarse a la siguiente estructura:

## **MEMORIA**

1. La portada debe contener en la parte inferior derecha los siguientes puntos.
  - Nombre del Instituto Tecnológico
  - Nombre del proyecto empresarial
  - Fecha del Evento
2. La primera hoja debe contener en la parte central lo siguiente:
  - Nombre del Instituto Tecnológico
  - Nombre del proyecto empresarial
  - Nombre completo de cada uno de los alumnos participantes (nombre, apellido paterno, apellido materno), señalando su respectiva edad, carrera, semestre que estudia, número de control escolar y la CURP.
  - Nombre completo de cada uno de los asesores (nombre, apellido paterno, apellido materno), señalando el Departamento o categoría de asignación en el plantel donde labora.
3. La siguiente hoja debe contener un índice con la numeración de las páginas (máximo una cuartilla).
4. Las hojas subsecuentes serán el desarrollo del proyecto.
5. Todas las hojas deben estar numeradas en forma continua.
6. La memoria en su conjunto debe de tener un mínimo de 60 y un máximo de 80 páginas, independientemente de los planos, croquis o dibujos que se anexen
7. Indicar referencias bibliográficas y pies de páginas.

## **PLAN DE NEGOCIOS<sup>1</sup>**

1. Definición del proyecto
2. Estudio de Mercado
3. Estudio Técnico
4. Aspectos Administrativos

---

<sup>1</sup> Solicitar los puntos desglosados ante el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología.

## 5. Estudio financiero y económico

### • De la participación de alumnos y asesores

#### Alumnos

- a) Grupos interdisciplinarios de un mínimo de 6 y un máximo de 7 alumnos por cada proyecto empresarial.
- b) Una vez registrados los proyectos en la cédula de inscripción, no se permitirá ningún cambio de alumnos o asesores, ni la inclusión de más participantes.

#### Asesores

- a) Participación máxima de dos asesores por proyecto.
- b) Se otorgará reconocimiento de participación, para proyectos presentados en el día del concurso.

## MECÁNICA DEL CONCURSO

El desarrollo del Programa se desarrollará en el siguiente orden:

1. Registro de los proyectos empresariales. Presentar del **25 de enero al 19 de febrero del 2010** ante el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología en el formato correspondiente.
2. Publicación de asignación de asesor para los proyectos aprobados. El **26 de febrero del 2010**.
3. Elaboración de la memoria y plan de negocios. Deberá realizarse del **01 de marzo al 18 de mayo del 2010**.
4. Entrega **electrónica** de la memoria y plan de negocios del proyecto, junto con la **cédula de inscripción al Concurso Local de Emprendedores**. Los días **19 al 21 de mayo del 2010** ante el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología.
5. Concurso Local de Emprendedores. Se llevará a cabo el **02 de junio del 2009** en las instalaciones del ITSA, los participantes deberán usar vestimenta formal durante todo el evento.

## EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos será inapelable y se llevará a cabo de la calificación obtenida de los siguientes tres aspectos:

### PLAN DE NEGOCIOS

Valor 40%

- Definición del proyecto
- Estudio de mercado
- Estudio técnico
- Aspectos administrativos
- Estudio financiero y económico

### DEFENSA DE LA PROYECTO EMPRESARIAL (EXPOSICIÓN ORAL) Valor 30%

- Expresión oral
- Arreglo personal

- Organización temática
- Desenvolvimiento
- Dominio del tema

## **PRODUCTO O SERVICIO EN EL STAND**

**Valor 30%**

- Calidad del producto o servicio
- Presentación

## **EL DÍA DEL CONCURSO**

1. Cada proyecto será expuesto de manera oral para su evaluación por un solo alumno, identificado previamente en la cédula de inscripción.
2. Tiempo máximo de exposición oral de 10 minutos y 5 minutos para preguntas y respuestas.
3. La presentación oral del proyecto deberá realizarse en power point, podrá incluir animaciones o un video que no rebase los 2 minutos, que no se explique por sí solo y podrá hacer alusión a un proceso o aplicación.
4. En caso de no presentarse el proyecto en el horario fijado, será descalificado, la presentación del siguiente proyecto será respetando el programa pre-establecido.
5. Durante la exposición oral no se permitirá la intervención del asesor ni del público.
6. Durante la exposición oral queda restringido el uso de celulares.
7. La evaluación del producto o servicio se realizará en el stand asignado previamente al evento.
8. El jurado calificador verificará físicamente el prototipo y procederá la evaluación en el tiempo asignado de 5 minutos por stand.
9. Los alumnos participantes deberán portar vestimenta formal durante todo el evento.
10. La calificación final del jurado será inapelable.
11. Si a juicio del jurado calificador, los proyectos no cumplen con los parámetros de evaluación correspondientes al área, se podrán declarar desiertos los primeros lugares.
12. Los resultados quedarán asentado sen acta firmada por el jurado.
13. Durante la Ceremonia de Clausura se entregará reconocimientos de participación y premiación de los primeros tres lugares. Los primeros dos lugares tendrán la posibilidad de participar en el Evento Nacional de Emprendedores de los Institutos Tecnológicos en su Fase Regional.

Los casos extraordinarios que se presenten en el evento, serán resueltos por el Comité Organizador.

## **Registro e inscripciones:**

**Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la  
Tecnología  
(Edificio G)**

Ing. Alma P. Aguilar Villa  
e-mail: [gestiontecnologica@itsatlixco.edu.mx](mailto:gestiontecnologica@itsatlixco.edu.mx)